



LIQUIDACION DE COSTAS - RAD. 680014189001-2021-00101-00

Agencias en derecho	\$69.000.00
Notificaciones	\$16.000.00 ¹
Medidas cautelares	\$0.00 ²
TOTAL	\$85.000.00

SON: OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.-

Bucaramanga, 16 de noviembre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

CONSTANCIA SECRETARIAL- Al despacho del señor Juez la liquidación de costas practicada por secretaría. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 16 de noviembre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciséis (16) de noviembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	HUGINIO CAMACHO
DEMANDADOS:	OSCAR RODRIGUEZ SEPULVEDA
RADICADO:	680014189001-2021-00101-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0691
DECISIÓN:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS
INSTANCIA:	TRÁMITE POSTERIOR

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y revisada así mismo la liquidación de costas practicada por secretaría, se observa que se realizó conforme lo disponen los numerales 2 y 3 del artículo 366 del C.G.P., por lo cual de conformidad con lo establecido por el numeral 1 ibídem, se le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE,


ALEJANDRO HERNAN SAMACA VARGAS
JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 044** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **17 de noviembre del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

¹ Se tuvieron en cuenta los recibos de pago allegados con memoriales digitales del 21 de septiembre y el 20 de octubre del 2021.
² No se reportaron gastos.